

Sesión Pública Extraordinaria Número 22

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenos días Regidores, bienvenidos a esta Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós a celebrarse el día de hoy 15 quince de Julio del 2026 dos mil veintiséis y con la finalidad de desahogar la presente sesión, pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase de lista de asistencia y cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, igual reiterar el saludo a todos los regidores y procedo a hacer el pase de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes**, Presente. **Síndica Municipal Norma Licea Alatorre**, presente. **Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes**, Presente. **Regidor Propietario Ricardo González Gil**, Presente. **Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez**, Presente. **Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez**, Presente. **Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López**, Presente. **Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez**, Presente. **Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras**, Presente. **Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos**, Presente. **Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián**, Presente. Gracias. Le informo Presidenta, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, que son 11 ediles, por lo cual existe quórum legal para desahogar la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** En virtud del informe del Secretario General, existiendo quórum legal, se declara formal y legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número 22 veintidós correspondiente al día de hoy miércoles 15 quince de julio del 2026 dos mil veintiséis. Y valido los acuerdos que en ella se tomen y en ese sentido con las facultades que me son otorgadas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos 47, fracción I y II, 48 fracción I, y el propio Reglamento General de Gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco, instruyo al Secretario General para que dé lectura del orden del día que se proyecta para el desarrollo de esta sesión extraordinaria. -----

SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, entonces siguiendo con su indicación, el **ORDEN DEL DÍA** que les fue enviado a sus correos el día de ayer, es del tenor siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Iniciativa de Acuerdo Económico con carácter de dictamen que autoriza y aprueba a este Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco participar en el programa PROAGUA 2026. Motiva la presente iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.
4. Iniciativa de Acuerdo Económico que presenta y pone a consideración del pleno de Ayuntamiento para su aprobación, Dictamen de Decreto número 30207/LXIV/26, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
5. Clausura.

Mismo que fue enviado a sus correos y el cual está a consideración de ustedes, integrantes de este Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, para lo cual les pido, por favor, que quienes tengan a bien aprobarlo, levanten su mano en señal de aprobación. Gracias. Le informo, Presidenta, informo a este Pleno del Ayuntamiento que ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, por lo cual me abstengo de solicitar los otros tipos de votaciones. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien, para continuar con el desarrollo de la presente sesión y en virtud de las facultades que me otorga la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito e instruyo al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, quien es Secretario General, para que a efecto de dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 63, primer párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, haga el uso de la voz para el desahogo de la totalidad del orden del día, la cual ya fue propuesta y aprobada.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta. Entonces, siguiendo con la indicación, doy cuenta que ya fue agotado previamente el punto número uno, el punto número dos, por tanto daremos paso al punto número tres del orden del día que ha sido aprobado. -----

TERCER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de Acuerdo Económico con carácter de dictamen que autoriza y aprueba a este Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco participar en el programa PROAGUA 2026. Motiva la presente iniciativa la Licenciada Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal. Para lo cual cedemos el uso de la voz para la exposición de la iniciativa.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Si, muchas gracias. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente, quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes, en mi carácter de Presidenta Municipal, me permito presentar ante ustedes* **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA Y APRUEBA A ESTE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO PARTICIPAR EN EL PROGRAMA PROAGUA 2026**, con base a la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, 10 que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, puntualizando además la forma de gobierno contenida en los artículos 38 y 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así mismo tiene la facultad para celebra convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de Obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado.

II.- El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud, en la actualidad para eficientar el abasto de este vital liquido se necesitan acciones concretas de todos los órdenes del Estado Mexicano para evitar la pérdida del agua por malas condiciones en las redes hidráulicas en los centros de población.

III.- Que en la oficina de presidencia municipal se recibió oficio CEAJ/DG-0510-C/2026 firmado por el Director general de la Comisión Estatal del Agua del gobierno del estado de Jalisco mediante el actual informa que, dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2026, se tiene programada la ejecución acciones en el Municipio bajo la siguiente denominación **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR CENTRO REFERENTE A LA PRIMERA ETAPA DE CINCO PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO**. El monto total asignado para la ejecución de las acciones será de \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.), del cual un 40.00% corresponde a inversión federal y el 60.00% restante a inversión estatal, sin aportación de recursos presupuestarios por parte del H. Ayuntamiento a su cargo. Por lo anterior, se solicita se apruebe la ejecución de la acción en comento en sesión de Cabildo y se emita punto de acuerdo, de conformidad al formato anexo incluyendo las cláusulas como parte del acuerdo, y que es importante señalar que, una vez aprobado y emitido el Punto de Acuerdo, será necesaria la celebración de un convenio de con este Descentralizado para conjuntar acciones y recursos dedicados a la realización de la obra pública, de conformidad con los lineamientos de

operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua. **IV.-** Que los puntos de acuerdo que deben citar las clausulas solicitadas mediante el oficio CEAJ/DG-0510-C/2026 plasmado en el punto anterior inmediato son las siguientes:

PRIMERA.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO 'LA Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, EN LO SUCESIVO AYUNTAMIENTO' CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR CENTRO REFERENTE A LA PRIMERA ETAPA DE CINCO PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, (PROAGUA 2026), POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDA. - "LA CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERA DE \$ 20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SIN APORTACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR PARTE DE 'EL AYUNTAMIENTO'.

TERCERA - "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICION DE "LA CEAJ", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASI COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO LAS ESCRITURAS Y/O DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SIJ DISPOSICIÓN FÍSICA PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN CON LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA PÚBLICA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA PRIMERA EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACION DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE 'LA CEAJ', A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ TAMBIÉN EN LO RELACIONADO A LOS DERECHOS POR USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA NACIÓN COMO CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTOS CONCEPTOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE AGUAS RESIDUALES Y MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTOS CONCEPTOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES Y SUS BIENES PÚBLICOS INHERENTES; EN SU TITULO SEGUNDO, DE LOS DERECHOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

QUINTA. - "LA CEAJ" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR "LA CEA" **SEXTA. -** "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "LA CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARA Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN. **SÉPTIMA. -** "LA CEAJ" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN

MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "LA CEAJ" LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL. **OCTAVA.-** LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ "LA CEAJ" CON LA PARTICIPACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLA, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, CONSIDERANDO QUE UNA VEZ **ENTREGADA LA OBRA POR "LA CEAJ" A "EL AYUNTAMIENTO"**, COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **TUXPAN, JALISCO**, TENDRÁ EFECTOS PARA QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUE HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA LA LOCALIDAD BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. **NOVENA.-** LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "LA CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA. **DÉCIMA.-** EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "LA CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO". **DÉCIMA PRIMERA.-** "LA CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" ACUERDAN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIAS SOBRE EL ALCANCE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA CELEBRADO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CONVIENEN EXPRESAMENTE EN SOMETERSE A LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES COMPETENTES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, CONSEDE EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERAN CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. **DÉCIMO SEGUNDA.-** "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A "LA CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A "LA CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS. **DÉCIMA TERCERA.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO. ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. **V.-** En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización para la construcción de las citadas obras, el Municipio tendrá acceso a los recursos declarados en el oficio CEAJ/DG-0510-C/2026, con las facultades que me confiere el artículo 88 fracción I y 93 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, propongo a ustedes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza la participación del Municipio de Tuxpan, Jalisco en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2026. **SEGUNDO.-** Se Autorizan y aprueban las cláusulas descritas en el punto IV.- de la exposición de motivos de esta iniciativa. **TERCERO.-** Se autoriza y aprueba la firma del convenio respectivo a fin de llevar a cabo las acciones mencionadas y en los términos descritos en el Oficio CEAJ/DG-0510-C/2026, autorizando a los **C.C Claudia Gil Montes, Doctora Norma Licea Alatorre, Licenciado Pedro Antonio Hernández Corona, y la**

Licenciada Erika Soledad Montaña Rodríguez, en su calidades de **Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal**, respectivamente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de las acciones anteriormente manifestadas. **CUARTO.-** Notifíquese al Director general de la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del estado de Jalisco; a la Presidenta Municipal, Secretario General, Sindica Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar. Atentamente 2026, "Año de Margarita Maza Parada" Tuxpan, Jalisco, 10 de julio del 2026 y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Omito leer lo que viene siendo el oficio y las cláusulas que fueron enviados a sus respectivos correos. Y nada más comentarles, pues ahora sí vemos el fruto de una deuda histórica que nos dejaron, ya hemos subsanado desde el 2007-2008 observaciones y obviamente se pagaron los créditos fiscales ante el SAT y también el convenio que se hizo en CONAGUA para saldar esa deuda histórica y pues bueno, ahora voltean a ver el municipio con \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.) que estamos trabajando en conjunto para hacer la sectorización de la zona centro, para que sea un trabajo muy completo que hace falta mucho por trabajar en el municipio, sabemos que el tema del agua es un tema pues muy complicado en el municipio porque por muchos años se dejó de trabajar en las redes de distribución, en las líneas de conducción y pues bueno estos 20 veinte millones van a favorecer muchísimo a muchas calles, colonias y sobre todo trabajar en conjunto porque hay muchas calles que hemos metido lo que vienen siendo las tuberías nuevas y precisamente para que no se, se hiciera un trabajo en conjunto y no abrieran lugares de las cuales hay tuberías nuevas. Entonces pues esta es una gran noticia, \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.) que nos voltearon a ver porque obviamente no tenemos deuda, gracias al apoyo de todos ustedes que aquí pues ahora sí que subimos esa iniciativa para poder pagar esos créditos fiscales y el convenio ante CONAGUA y ahora lo vemos ya lo vamos a ver materializado en esta obra, una mega obra que va a ser la Comisión Estatal del Agua, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, está a consideración de ustedes integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, esta iniciativa que acaba de exponer la Presidenta, para lo cual si alguien desea hacer uso de la voz es el momento para hacerlo o de lo contrario pues sometería votación a la iniciativa, okey la Regidora Martha, después el Regidor Ricardo, perdón y la Doctora Norma. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Buenos días compañeros y compañeras al público que nos ve a través de redes sociales, es una buena noticia que para nuestro municipio ya puedan llegar, ya podamos acceder a este tipo de programas, este que es un gran programa PROAGUA 2026, agradecer como siempre se ha mencionado al Gobierno del Estado que es quien va a asumir la mayor cantidad de este gasto con un 60% del presupuesto de estos 20 Veinte millones, es un, va a ser un beneficio muy grande para Tuxpan, entonces cuentan con nuestro voto siempre que sea todo a favor del beneficio y el progreso de nuestro Tuxpan, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, adelante Regidor Ricardo. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Si, muy buenos días compañeros, Presidenta con su permiso, haciendo un poquito, como recapitulando el tema, recuerdo que ya hace algunos años cuando se presentaba la propuesta o el Plan Maestro de la Presidenta, donde se hablaba de liquidar una deuda histórica que nos estaba, ahora sí que trayendo muchos problemas en el tema de que no podíamos acceder a muchas ventanillas y a recursos que estaban disponibles, tanto como federales como estatales. Hoy estamos ante una situación que es una noticia para los ciudadanos, para nosotros también como Regidores, el saber que vamos a contar con un apoyo, que es un apoyo bipartita, como bien lo comenta Martha, sí parte importante es del Gobierno del Estado, 60% el otro 40 es de la Federación, pero yo creo que también esto es parte de un trabajo que estamos haciendo nosotros como Ayuntamiento, el sacrificar en su momento el recurso para darle prioridad a un tema que es ahora sí que nuestra responsabilidad, que es el tema del agua potable. Yo aplaudo esa decisión que en su momento colegiadamente se tomó para que ese recurso fuera destinado para subsanar esos pendientes y sí, también agradecer al Gobierno

del Estado, porque en ese entonces, en su programación del año pasado, no tenían el problema tan fuerte que tiene ahorita del agua, que es en la zona metropolitana en Guadalajara y que si esa situación se hubiera dado desde antes, yo creo que ese recurso no se hubiera llegado. Entonces, es cuánto compañeros, y felicitar a la Presidenta por esa gran decisión que tuvo en su momento. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ricardo, adelante Síndico Municipal. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Gracias Secretario, buenos días a todos compañeros Regidores, con su permiso Presidenta, también buenos días a todos los que nos escuchan en esta mañana de buenas noticias, de buenas noticias debido a las gestiones realizadas y a ese compromiso de la Licenciada Claudia Gil nuestra Presidenta Municipal, de siempre tener presente el que el agua es algo indispensable, indispensable en nuestro municipio y que nunca dejó de lado y fue perseverante hasta lograr el hecho de poder este pagar esa deuda que tenía, que se tenía de mucho tiempo y como tal fui testigo de esta acción, porque estuvimos haciendo muchas gestiones ante Secretaría de Hacienda, ante CONAGUA, hasta aquí en la mesa, en la mesa debatimos ese tema y pues ahorita está el beneficio con estos 20 veinte millones que llegan al municipio para beneficio de nuestro municipio y de las personas que confiaron en nosotros. Refrendamos nuestro compromiso con ustedes, felicidades Licenciada, felicidades a todo el equipo que apoyó esta iniciativa de continuar apostando por el agua para nuestro municipio y pues aquí están los frutos, esperemos que ese esfuerzo que se ha venido haciendo con el pago de esta deuda nos dé más frutos a nuestro municipio, bendecido día para todos. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma, ¿alguien más? Adelante Regidora Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Buenos días compañeros, si bien es cierto que gracias a una obligación que tenemos como Ayuntamiento, que es prácticamente los servicios públicos y que llegamos a este punto, que es muy buen el proyecto que se va, que viene para nuestro municipio, como lo dijo Ricardo en Bipartita, 60% del Gobierno del Estado, 40% del Gobierno Federal y también una parte muy importante, que toda esta parte del programa que en la cláusula, bueno en el contrato y las cláusulas lo dice perfectamente que esta obra va a ser a cargo del Gobierno del Estado y lo digo nada más, estamos hablando de la cuestión del agua, porque hace más de un año aquí en nuestro municipio se aprobó una obra por el FAÍS que es ejecutado por el Gobierno Municipal, más sin embargo ya tiene fecha de terminación, porque si leímos, en la iniciativa y todo, más sin embargo todavía no está terminada y culminada esa obra, si bien es cierto que a lo mejor la van a culminar casi cuando tengan que presentar la cuestión de fiscalización, me gustaría que también se hiciera así, el Gobierno del estado y todos los municipios trabajan de acuerdo a lo que se estipula en la iniciativa, se estipula en el proyecto que se tiene para trabajar, nada más es como comentario y de igual manera me da mucho gusto que este recurso llegue al municipio y ojalá que también se termine la obra inconclusa de aquel tiempo, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Nayeli ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, yo quiero tocar dos puntos muy importantes, el primero es el punto donde hace referencia el Regidor Ricardo y así efectivamente habría que mencionar que este apoyo no llegaría si no se hubiese pagado esa deuda histórica que nos dejaron, ese es uno, y la segunda tampoco pudo haber llegado ese recurso si su servidora no hubiese presentado en su momento el plan maestro, porque ya lo dijo nuestra Presidenta de la república, la Doctora Claudia Sheinbaum, cuando yo estuve a nivel central en el tema de CONAGUA, ella no quiere improvisaciones, incluso vamos a dejar un antecedente impresionante para quien llegue, se ponga a trabajar en este tema del agua, porque lo estamos proyectando hasta el 2030, nada de improvisaciones, ahora sí que él CEA nos voltear a ver, una, porque ya no tenemos deuda y la siguiente es, por los proyectos que ha venido trabajando su servidora desde el trienio pasado y no con improvisaciones, entonces muy acertadamente lo dijo el Licenciado, hay que presentar los proyectos porque no van a voltear a ver al municipio si tú no le informas cuál es tu necesidad,

entonces y en segundo, yo le dijera, yo más bien le digo a la Regidora Nayeli, que la invito a que se meta a ver el tema del agua, porque si usted está hablando de un tema del pozo que se acaba de perforar, incluso no me lo pregunte a mí, vaya al departamento y el agua tiene sectorizaciones, entonces ese pozo que se aperturó, pues nada tiene que ver ahorita con los 20 veinte millones, este plan es un plan integral y tampoco el tema del agua lo vamos a atacar al 100%, nos vamos a ir por partes, este se refiere a la sectorización de la zona centro y si usted investiga con el departamento para que le den toda la información, ese pozo que estamos perforando, del cual vamos muy avanzados y que la gente sigue teniendo agua, pero lo que vamos a hacer es aumentar la presión que se va a conectar a la cuarta parte de la población, incluso que le va a favorecer a la colonia en la cual usted vive, entonces no es un pozo inconcluso, ya está ahí, incluso vamos a hacer pruebas porque vamos a meter un injerto a la línea, precisamente para que ustedes, los que viven en esas colonias, sean testigos de la presión que va a tener el agua. Si usted no lo ve terminado, es porque hace falta el tanque, para que llegue con mucho más presión a la colonia donde usted vive, que es la 21 de marzo, entonces a mí sí me gustaría no que lo dijera que no hemos terminado, la perforación ya está, es un hecho que casi da casi 100 litros por segundo, entonces no lo sabe usted nada más, no lo sabe el municipio, lo sabe el CEA, saben realmente el trabajo que se está haciendo en el municipio y esto es totalmente independiente, esto es el apoyo que hace el estado en conjunto con la federación, porque hemos pagado la deuda y yo también lo comento, bueno se quejan del tema del agua, pero entonces cuando veíamos estos proyectos, para empezar primeramente tenían que saldar esa deuda histórica que dejaron, si no nunca iba a llegar el recurso y el segundo es trabajar desde el trienio pasado, porque esto no fue improvisado con esos planes maestros que incluso si leyeron bien la iniciativa, dice es una de las cinco acciones que se tiene para el municipio, porque no solamente se tiene la sectorización de la zona centro, se va también a hacer lo que viene siendo el mantenimiento de todos los pozos de aquí de la cabecera municipal, incluso hace una semana me acaban de dar la noticia de la autorización por parte de CONAGUA del pozo número 10, el nuevo y también la autorización del pozo de agosto, porque se hizo una redistribución, porque ni siquiera la documentación estaba completa, tenemos una autorización en el tema del agua pero ni siquiera sabemos cuántos litros por segundo da cada pozo y si realmente es la que da, entonces se está haciendo un trabajo de verdad muy muy integral en ese tema y de verdad, yo lo platicaba con el ingeniero marroquí y me decía, Presidenta tú quieres ver al 100% todo funcionando en el municipio, que quizás a lo mejor en tu trienio no lo veas, pero iniciaste con algo muy importante que es la zona centro, la sectorización y la perforación del pozo número 10 y que vengan todos los proyectos que están incluidos en el plan maestro, que no fueron improvisaciones, que lo venimos trabajando desde el trienio pasado, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, adelante Regidora Lizbeth y después la Síndica. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Nada más en réplica Licenciada, justo por eso saqué el tema, porque al final de cuentas yo he dado y solicitado en transparencia, en muchos departamentos, precisamente la información y siempre se me ha negado, de echo yo tengo los oficios y los puedo presentar y puedo ir a la oficina y traerlos para presentarlos y por eso los saco aquí, porque es la única manera donde de alguna u otra manera puedo saber algo o me informan de algo y nadie tampoco y en ningún momento hemos desmeritado su trabajo, siempre y siempre se lo he dicho, entonces justo lo hago porque aquí es la zona a lo mejor donde podemos debatir estos temas y la única forma que a lo mejor por encimita me dan la información que siempre he pedido en los departamentos, en transparencia, incluso a usted le he llevado oficios y no han sido respondidos, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli, adelante Síndica Municipal. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Gracias Licenciado, con su permiso Presidenta, solamente para ahora sí dar certeza lo que comenta la Licenciada Claudia, también comentarles que en el área jurídica es primera ocasión que hemos estado trabajando para que los pozos queden a nombre del

municipio como tal, es un trabajo que hemos venido haciendo desde que tenemos este compromiso en dar esa certeza jurídica, también porque es muy importante que también los pozos pues pertenezcan al municipio, entonces es un trabajo integral que se ha venido haciendo con una sola visión, una sola visión que el beneficio sea para los ciudadanos del municipio de Tuxpan, Jalisco, entonces aquí solamente invitarlos a todos, como siempre lo hemos dicho, a seguir haciendo acciones que sean para, que sean en beneficio y pues la Licenciada Claudia siempre ha estado con esta tenacidad en seguir logrando proyectos importantes para beneficio de nuestros ciudadanos, es cuanto Presidenta. . **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Buenos días a todas y a todos los ciudadanos que nos ven en las redes sociales y también aquí a los compañeros del pleno del Ayuntamiento, yo también nomás quería hacer un comentario ciudadana en este tema de la iniciativa, la verdad muy buena, nos va a beneficiar a todas y a todos los Tuxpanenses, a mí sí me gustaría nomás traer a colación en aquella ocasión también que se debatió el tema del pozo de agua, que lo recordó ahorita Nayeli, duramos aquí muchísimo tiempo debatiendo de que por qué no lo licitábamos, porque todos esos puntos que debatimos aquí, a mí nomás me gustaría hacer un comentario, que si en esta iniciativa la va a hacer el Gobierno del estado, la va a trabajar y si usted tiene injerencia en proponer alguna empresa, no sea la que perforó el pozo de agua, porque me acuerdo que en aquella ocasión nos decían que era muy rápido, porque la necesidad del agua, que todos necesitamos el agua, y nomás esa es mi sugerencia, si usted tiene la oportunidad de poder proponer y ojalá que sea alguien del municipio para poder ya también aquí poder presionar un poquito al ciudadano que ejecute esa obra, es cuánto. Gracias Regidor, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, bien entonces veo que está suficientemente discutido, vamos a someter a votación, para lo cual les pido Regidoras y Regidores que quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa, levanten su mano en señal de aprobación. Gracias. Le informo Presidenta que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, para todos los efectos legales a que haya lugar y tendríamos entonces agotado este tercer punto del orden del día y daremos paso al número cuatro. - - -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

CUARTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de Acuerdo Económico que presenta y pone a consideración del pleno de Ayuntamiento para su aprobación, Dictamen de Decreto número 30207/LXIV/26, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. Fue motivada esta iniciativa por la Licenciada Claudia Gil Montes, para lo cual también cedo el uso de la voz. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si, muchas gracias. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente, quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes, en mi carácter de Presidenta Municipal, por lo que me permito presentar a la distinguida y consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno* **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA Y PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, DICTAMEN DE DECRETO NÚMERO 30207/LXIV/26, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.** Para lo cual formulo la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división

territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de Su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **II.-** De fecha 03 de julio del año 2026, se recibe Oficio CPL-1707-LXIV-26, remitido por el Lic. EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI, Secretario General del Honorable Congreso del Jalisco, que contiene la minuta de proyecto de decreto número **30207/LXIV/26**, por 10 que se resuelve **INICIATIVAS DE LEY POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 11, 12, 13, 18, 26, 69, Y 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA POLITICO-ELECTORAL**, así como de su expediente integrado con las iniciativas que les dieron origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de sesión del día 24 mes de Junio del año 2026, en que fue aprobada dicha reformas, a fin de que se tenga acceso a los debates que suscitaron su aprobación. **III.-** De lo anterior, se solicita a este H. Ayuntamiento en Pleno, se sirva expresar el sentido del voto del presente proyecto de decreto 30207/LXIV/26, para que sea remitido al Congreso del Estado, para que en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere el precepto constitucional y estar en condiciones de que se certifique lo conducente. En mérito de lo expuesto, fundado y motivado y de los argumentos vertidos, de conformidad con lo que establecen los artículos 145, y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, aprobados por el Congreso del Estado de Jalisco, resolvió y sometió para que se sirva expresar el voto de Honorables Ayuntamientos del Estado, para posterior remisión del acta de la sesión donde fue aprobado **INICIATIVAS DE LEY POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 11, 12, 13, 18, 26, 69, Y 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA POLITICO-ELECTORAL**. Por todo lo anteriormente expuesto presento para su aprobación los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONOMICO: PRIMERO.-** Se ponga a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la aprobación del proyecto de decreto número **30207/LXIV/26**, mediante el cual se resuelven las **INICIATIVAS DE LEY POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 11, 12, 13, 18, 26, 69, Y 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA POLITICO-ELECTORAL**, en los términos aprobados por el H. Congreso del Estado de Jalisco. **SEGUNDO.-** Se instruya a Secretaria General para que se realice, certifique y remita copia del acta de la sesión de ayuntamiento por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco, donde se expresa por parte del Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, el voto de aprobación del **DICTAMEN DE DECRETO 30207/LXIV/26, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 11, 12, 13, 18, 26, 69, Y 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA POLITICO-ELECTORAL** para que pueda ser realizado el cómputo en que conste que si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere los preceptos constitucionales y estar en condiciones de que se certifique lo conducente por parte del Congreso del Estado de Jalisco. Atentamente 2026 "Año de Margarita Maza Parada" Tuxpan, Jalisco. Pueblo de la Fiesta Eterna. 06 de Julio del 2026 y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. De igual forma, el decreto tal cual como nos llegó de parte del Congreso del Estado, también les fue enviado a sus correos, por tanto si alguien desea hacer uso de la voz, es el momento para hacerlo, de lo contrario sometemos a votación. Muy bien veo que nadie desea hacer uso de la voz, entonces recordarles que es parte de las facultades que tienen ustedes como ayuntamiento también de votar este tipo de iniciativas que vienen del Congreso del Estado, por tanto la votación es nominal, ya lo hemos hecho en otras ocasiones al escuchar su nombre yo les pediría si es a favor o en contra del decreto su voto y comenzamos entonces su voto **Regidor Ricardo González Gil, A favor. Regidora Elva Cristina Vargas Martínez, A favor. Regidor Osvaldo Romero Chávez, A favor. Regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez. A favor. Regidora Martha Alejandra Sánchez Contreras, A favor. Regidora Angélica Guadalupe Ortiz Campos, A favor. Regidora Lizbeth Nayeli Morán Fabián, A favor. Regidora Claudia Azucena Hernández López, A Favor. Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes, A favor,**

Síndica Municipal Norma Licea Alatorre, A favor. Presidenta Municipal Claudia Gil Montes, A favor. Muy bien entonces doy cuenta al pleno, le informo a usted Presidenta que este decreto del Congreso del Estado ha sido votado por unanimidad a favor del decreto, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Y tendríamos por agotado este punto del orden del día y daríamos paso al último punto que fue enlistado que es la clausura para lo cual les pido que nos pongamos de pie y le cedo el uso de la voz a la Ciudadana Presidenta. -----

QUINTO PUNTO: Clausura- L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien, pues no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8:49 ocho horas con cuarenta y nueve minutos del día de hoy miércoles 15 quince de julio del 2026 dos mil veintiséis, damos por clausurada esta Sesión Pública Extraordinaria número 22 veintidós de Ayuntamiento, y muchísimas gracias a todos ustedes, excelente día. -----

FIRMA DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Norma Licea Alatorre
DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICA MUNICIPAL

L.D.T.S Ery Constantino Sanchez Reyes
L.D.T.S ERY CONSTANTINO
SANCHEZ REYES
REGIDOR

L.E Ricardo Gonzalez Gil
L.E RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR

L.R.I. Elva Cristina Vargas Martinez
L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS
MARTÍNEZ
REGIDORA



MTRA. CLAUDIA AZUCENA
HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA



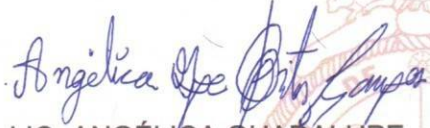
C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ
REGIDOR



ING. LUIS ARTURO AMEZCUA
RODRIGUEZ
REGIDOR



ABG. MARTHA ALEJANDRA
SÁNCHEZ CONTRERAS
REGIDORA



LIC. ANGÉLICA GUADALUPE
ORTIZ CAMPOS
REGIDORA



ABG. LIZBETH NAYELI
MORÁN FABIÁN
REGIDORA



ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE



La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 22 celebrada el día 15 de Julio del 2026, correspondiente a la administración municipal 2024-2027.